

DERECHOS DEL PUEBLO

JULIO 1997 • COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS • NUMERO 100



NÚMEROS PUBLICADOS

Ahora ¿qué perspectivas?

DERECHOS DEL PUEBLO

JULIO 1997

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 100

EDITORIAL

DIALOGO IMAGINARIO SOBRE UN DESAFIO REAL

- La portada prevista para esta edición suena como bombos y platillos. Es cuestionable triunfalismo.
- La satisfacción, excepcional en nuestro medio, de llegar a un número con tres dígitos nos parece legítima. Si algunos lectores no la comparten, ojalá la entiendan, perdonándonos por evocar sin fingida humildad el acontecimiento en varias de estas páginas.
- No se den ustedes aires de campeón latinoamericano... Publicaciones comparables sobre derechos humanos han alcanzado cifras más altas. Por ejemplo, salió ya la edición 354 de «Informe R», de CEDOÍN, Bolivia; una revista que goza como otras de una merecida estima.
- Hay que tomar en cuenta la periodicidad. «Informe R» es quincenal. Aquí, «Punto de Vista» se publicó hasta el número 578, pero era un semanario; expiró al salir de la infancia, a los 12 años de edad. Nosotros cumplimos 16 años en abril pasado. ¿Y cuál tiene tanta regularidad como «Derechos del Pueblo»? Desde los inicios, un número cada dos meses, sin faltar...
- Saludamos a este virtuoso decano de las publicaciones ecuatorianas sobre derechos humanos. ¿No se sienten ustedes envejecidos?
- Durante los últimos años, surgieron en el país algunos portavoces de los derechos humanos: por lo menos uno nacional y tres provinciales. Vemos con buenos ojos esta diversificación. Deseamos feliz continuidad a esa nueva generación. Pero no por esto vamos a callar. Tenemos todavía, y para rato, algo o mucho que aportar a la reflexión a partir de la experiencia propia.

- En su publicación- algo austera y compacta, sea dicho de paso- se tocan muchos temas. ¿No son demasiado diversos?

- No somos un mero catálogo de violaciones cometidas por abuso de fuerza o poder. Los derechos del pueblo, es toda la vida de la gente. Por ello hablamos de cuanto la afecta, a partir de un análisis lúcido y honesto de la situación.

- Me gustaría leer nombres de articulistas, no solo páginas anónimas escritas por la CEDHU. Falta abrir ventanas en esas columnas...

- De acuerdo. Vamos a solicitar más colaboraciones externas. Pensamos también necesario mejorar el lenguaje y el diseño para que la lectura resulte más agradable. Pero sin caer en exceso: no venderemos «cachitos» derecho humanistas que no alimentan...

- A propósito de venta, ¿cómo anda la difusión ? Veo que el monto de la suscripción no ha variado desde hace dos años.

- A pesar de esto, tenemos pocos suscriptores, y distribuimos una cantidad insuficiente de ejemplares. Además, los que pagan no son la mayoría. Estamos haciendo un llamado a la reacción y el esfuerzo para superar esta situación. Y queremos una distribución más dinámica. A partir del presente número aumentamos el precio, pero queda bajo, ¿no le parece?

- Finalmente, un consejo. Para que «Derechos del Pueblo» alcance el número 200, ábranlo más a las voces, prácticas y aspiraciones de la gente: ¡Buena suerte para una larga vida! Si derechos DEL pueblo LE GUSTA, DÍGALO A SUS AMIGOS. Si NO LE GUSTA, DÍGALO, CON SUGERENCIAS, A LA CEDHU. gracias.

Derechos del Pueblo:
UNA PUBLICACIÓN DIFERENTE
Edgar Freire Rubio

En la portadilla de entrada de uno de los informes de Amnistía Internacional, se lee esta reflexión: «En la misma era en que la humanidad ha iniciado la conquista del espacio, innumerables personas mueren a manos de Estado fusiladas, gaseadas o ahorcadas. La muerte judicial persiste como práctica sancionada por el Estado, violando los derechos |humanos más fundamentales.» En estos mismos días, la prensa reseña que en el mundo hubo 7.101

ejecuciones, y que la situación de los derechos humanos es dramática. Más de 15 millones de personas se ven obligados a vivir como refugiados. Ecuador no desentona con este cuadro desolador. Lo que la gente llama «ley de fuga» sigue vigente. Y no solo eso. Nuestro país ocupa tristemente el puesto 15 en el nivel de pobreza en América. Estas cifras son sucintas, cicateras, aparecen en los periódicos como simples «datos», que al que lee no le producen el más mínimo escozor. Porque el Ecuador ha caído en un «insomnio eterno».

Los políticos, esos mediocres políticos, solo se ocupan de ratificar lo que expresaba el gran escritor español Antonio Gala: «son genticilla efímera, que actúa como el burro de las indulgencias: retirada la albarda, se queda en burro sólo; políticos de segunda que, cuando les vuelca el sillón, se hunden en el anonimato del que no debieron salir nunca». Si no son estos políticos, nuestros gobernantes, ¿quiénes son los «activistas» que asumen ese costoso riesgo de defender los tan pregonados los «derechos humanos» de nuestra gente? Curioso como soy, inquiero a Estela Garzón (gustadora de buenos libros y gratas lecturas), las interioridades de la revista Derechos del Pueblo, que se vende tan bien en nuestras librerías. Y resulta grato saber que en abril de 1981 la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, CEDHU, editó el primer número de esta valiosa publicación. ¿Sus gestores?: el Pastor Washington Padilla y las Hermanas de la comunidad Maryknoll, Elsie Monge y Laura Glynn. Sobre ellos pesó la gran disyuntiva y quizás pesimismo: ¿podrá una publicación como Derechos del Pueblo ayudar a difundir los derechos de las personas, principalmente en los sectores populares? Han pasado 16 años y la respuesta es alentadora y positiva. Esta publicación ha logrado el efecto del agua sobre la piedra. Ha roto los prejuicios, ha sensibilizado, ha abierto diques, ha creado vasos comunicantes, ha logrado que la gente, los más desposeídos pierdan el miedo y testimonien sus dolores, los abusos.

Y no solo eso. Esas 10 o 12 páginas de este vocero institucional de la CEDHU sirven para organizar cursos, talleres de educación popular. Sitios donde, con la ayuda de estas revelaciones, se evidencian las estructuras del poder frente a los derechos del pueblo. Por eso, a nadie extrañe –por ejemplo– que en Lago Agrio, la comunidad, luego de uno de estos talleres, sin necesidad de recurrir a un abogado elaboró un recurso de Habeas Corpus a favor de un compañero que había sido ilegalmente detenido y se movilizó hasta conseguir su libertad.

Dicho esto con alegría, recordé ese trozo de Galeano que está en El libro de los abrazos: «En los suburbios de La Habana, llaman al amigo mi tierra o mi sangre.» En Caracas, el amigo es mi pana o mi llave; pana, por panadería, la fuente del buen pan para las hambres del alma; y llave por... «llave, por llave» me dice Benedetti.

Y me cuenta que cuando vivía en Buenos Aires, en los tiempos del terror, él llevaba cinco llaves ajenas en su llavero: cinco llaves de cinco casas, de cinco amigos; las llaves que le salvaron. Estos 100 números de Derechos del Pueblo son pan, llaves, amigos.

¡Bien, por Elsie Monge, Alain Dubly, y toda esa tropa de activistas que son esas casas en donde siempre se halla un abrazo de solidaridad!

UN RECORRIDO POR LOS TEMAS TRATADOS

A fin de cumplir nuestro objetivo institucional de informar y sensibilizar a la población sobre la necesidad de respetar los derechos humanos, hemos escogido numerosos y variados temas para dar vida a nuestra publicación bimestral "Derechos del Pueblo".

Contamos con números dedicados a aspectos relacionados con derechos civiles y políticos y su ineludible relación con situaciones políticas, económicas y sociales; a su vez, tratamos temas sobre derechos económicos, sociales y culturales en total conexión con los primeros.

Los temas que aparecen en las ediciones publicadas desde el No 61 (enero de 1991) son abordados a partir de situaciones concretas, específicas o generales, permanentes o coyunturales, inspiradas por la denuncia o por la apreciación de su inminente o potencial importancia. El tratamiento de los distintos temas resalta tanto su alcance conceptual como su significado práctico desde una perspectiva integral e interdependiente.

Veamos algunos de los principales temas tratados extensamente o mediante breves referencias.

IMPUNIDADY CORRUPCIÓN

En el ámbito de los derechos civiles y políticos, destacan aspectos relacionados con la impunidad de los cuerpos de seguridad y con la corrupción (números 61,63,67,69,77,79, 81 y 82).

La impunidad aparece vinculada a la clandestinidad e ilegalidad con que operan las fuerzas del orden y seguridad ciudadana y a la falta de

medios jurídicos imparciales e independientes para que la sociedad civil pida rendición de cuentas por las acciones oficiales, destacándose con ello las limitaciones de la democracia formal y del derecho.

Sin embargo, tanto la impunidad como la corrupción operan no sólo a nivel de órganos de seguridad, sino en la vida pública, en los funcionarios estatales y en lo cotidiano de la gente, en sus relaciones sociales, familiares y de trabajo. Combatir la impunidad y la corrupción requiere un cambio de mentalidades, actitudes y comportamientos en todos los ámbitos de la sociedad.

SISTEMA LEGAL, JUSTICIA Y DEFENSA

La igualdad ante la ley y la justicia (abordada en los números 67, 73, 77, 85, 95, 97 y 98) es garantía para una convivencia social de paz, consigna que no impide el cuestionamiento de las leyes cuyas disposiciones y procedimientos entranpan la solución de los conflictos sociales.

La lentitud procesal, los intereses y la corrupción a los que se someten los jueces y el personal judicial, la parcialidad de las sentencias, la impunidad de los verdaderos delincuentes, los fueros especiales, las cárceles llenas de detenidos pobres sin sentencia, la privación arbitraria de libertad, son indicadores del tipo de justicia e injusticia que vive el país.

Ante la ineficiencia y corrupción del sistema de administración de justicia, proponemos explorar otras posibilidades denuncia pública, sistemas internacionales, tradiciones iniciativas y apoyos paralelos ciudadanos, solución negociada de controversias, rechazando radicalmente obtención de justicia por mano propia (linchamiento poblacionales, ajustes de cuentas entre bandas armadas ejecución por cuerpos de seguridad): la violencia por venganza es totalmente opuesta a la justicia que busca el respeto a la dignidad humana.

CÁRCELES Y DELINCUENCIA

Hemos abordado el tema de la delincuencia (en los números 67,73,77,94 y 97) como un fenómeno social que se explica dentro de un contexto económico que, por inadecuado a la realidad nacional, ahonda la injusta desigual distribución de la riqueza y de la pobreza enfatiza la importancia de transformar el sistema penitenciario que pretende controlarla, hacia un proceso rehabilitación y reincorporación social y dignificante.

NIÑOS Y GÉNERO

La educación (abordada en los números 69 y 72) y 1derechos de los niños (en los números 65, 68, 69 y 72) sido incorporados en nuestros análisis, como advertencia que los adultos nos hacemos a nosotros mismos para atrepellar sus espacios con nuestros maltratos y agresiones, con nuestras frustraciones y complejos, para no descargar en ellos nuestros sueños y temores, para respetarlos en su dignidad humana.

La CEDHU ha recogido a través de artículos dedicados a género (números 72, 90 y 92) la necesidad de ampliar el concepto de derechos humanos, a fin de instaurar principios que expresen las experiencias de las mujeres en relación al matrimonio, a la procreación y la sexualidad, al trabajo, la propiedad y la desigualdad económica. Lograr transformaciones culturales de respeto y equidad entre géneros involucra fundamentalmente a las mujeres como gestoras de una nueva identidad humana.

POBREZAY DESARROLLO

La pobreza (números 79 y 96) y el denominado desarrollo (números 72, 76, 85, 88, 94 y 96) aparecen como causantes del deterioro de la calidad de vida, de la contaminación ambiental y de la destrucción de recursos naturales.

La pobreza cuestiona las políticas económicas y sociales del Estado, la fuerza de la demanda del libre mercado e intereses de las corporaciones transnacionales y nacionales, y la falta de propuestas desde la sociedad civil.

A la inversa del desarrollo impuesto desde los países del norte con sus parámetros inapropiados de consumo de energía y de forma de vida, el desarrollo que se propugna es el que recoge las tecnologías y progresos adecuados a nuestras realidades culturales y sociales específicas.

CALIDAD DE VIDA Y MEDIO AMBIENTE

Más allá de la relación entre derechos humanos y medio ambiente afirmada en convenios y declaraciones internacionales, la conservación del medio ambiental en los países pobres debe estar presente en la acción mancomunada de las poblaciones locales y movimientos

sociales a fin de proteger el derecho a la vida en toda su dimensión. La permanente destrucción y contaminación del medio natural, ha sido vinculada (en los números 71,72,73,78,87, 88 y 93) con la lógica del mercado. En éste, la voraz demanda, especialmente externa, ha encontrado aliados fáciles e ingenuos en las instituciones nacionales de control que, a través de decretos y acuerdos, impulsan la explotación irracional y contaminante de especies animales y vegetales, bosques, petróleo y minerales.

SALUD

La atención a la salud como derecho permanente y masivamente conculcado es tratado (en los números 62, 67, 72, 73,84,85,86 y 92) a partir de la apreciación crítica a nuestra sociedad, incapaz de transformarse para asumir la rehabilitación y desarrollo de los servicios de salud de la población, sumado esto a la lógica estatal de disminuir el financiamiento de las prestaciones sociales, en vista de lo cual la atención médica privada aumenta los costos de sus servicios.

SOCIEDAD CIVIL PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El tratamiento de los temas de actualidad como la participación ciudadana y la importancia de la sociedad civil, el quehacer partidista ecuatoriano (abordados en los números 91, 98 y 99), ha sido inspirado en la necesidad expresada por la ciudadanía de refundar las relaciones sociales, y en el cuestionamiento del actuar político tradicional tanto de las élites como de las organizaciones sociales y poblacionales cuyos planteamientos «simples y repetitivos» no constituyen una alternativa fecunda para construir una sociedad realmente democrática. Frente a estos cuestionamientos, hemos apelado a la autocrítica de los sectores sociales, al fortalecimiento e institucionalización del sistema de participación y control ciudadanos que permitan el desmantelamiento del clientelismo, de la arbitrariedad, del autoritarismo, del ocultamiento de la información, de la exclusión social y de la centralidad en la toma de decisiones, en función de construir una sociedad civil no polarizada ni fragmentada, un espacio donde todos los actores quepan a través de la articulación transparente de sus iniciativas y acciones.

COMUNICACIÓN

La comunicación ha sido debatida (en los números 80 y 87) desde la perspectiva de su función de generación de información, de opinión y

de conducta. Cuando la imagen que proyectan los medios de comunicación no es producto de la reflexión y la objetividad, estos medios se convierten en potencial fuente de irrespeto a los derechos humanos, sensacionalismo, distorsión y conflicto.

¿QUIENES ESCRIBEN DdP?

ORIGEN DE LOS ARTÍCULOS

CEDHU	62%
Externo con elaboración CEDHU (a)	31%
Externo especialmente escrito (b)	6%
(a) Extractos, síntesis, entrevistas	
(b) Colaboraciones voluntarias solicitadas	

Base: No.- 61 a 99, excepto dos dedicados a foros

RECIENTES ATROPELLOS A LOS DERECHOS HUMANOS

ARRESTO POR DESCONOCIDOS

Quito

Vecinos informaron a la esposa de Jeremías Ramírez, colombiano, cuando llegó de su trabajo el 10 de junio, que aproximadamente a las 10h00 de ese día su esposo estuvo en la calle conversando con dos personas, quienes llegaron en una camioneta, Se embarcaron en el vehículo que, a los pocos metros de la partida, fue interceptado por dos carros. Varios hombres encapuchados que portaban armas bajaron de los vehículos» esposaron a Jeremías y los dos acompañantes y los llevaron en los vehículos.

La esposa de Jeremías recorrió varias dependencias policiales y centros de detención para averiguar su paradero, sin resultado hasta la fecha (18-VI-97).

DESALOJO URBANO

Guayaquil

Los días 4 y 10 de junio, elementos del Fuerte Militar Huancavilca, en dos operativos, destruyeron un total de 50 viviendas de los socios del sector D de la cooperativa Francisco Jácome No. 2, ubicada en el predio Alegría de la vía a Daule. En ese sector habitan alrededor de 800 familias que se hallan amenazadas con nuevos operativos, promovidos por los señores Antonio Parra Gil y Gastón Fernández, con

la participación de miembros del Ejército, quienes con frecuencia amedrentan a los pobladores.

La cooperativa exige que se respete los derechos que les ampara como posesionarios del predio Alegría, de acuerdo a la sentencia de un juez civil.

Antes de que se dicte sentencia, el empresario Gastón Fernández habría donado terrenos a miembros de la fuerza pública. Agudiza el problema la conformación de tres cooperativas, con socios militares, quienes tratan de apoderarse a la fuerza de las tierras del sector D de la cooperativa Francisco Jácome.

DIRIGENTE INDÍGENA APRESADO Cañar

El 12 de junio, Manuel Castro Mayancela, dirigente de Organización y Formación de la CONAIE, fue detenido al salir de la sede de la Organización indígena por agentes de la OID-Pichincha. Los agentes ejecutaron la orden del Juez IV de lo Penal de Cañar, Antonio Verdugo, quien acusa al dirigente de haber cometido delito de rebelión contra la autoridad. Tras permanecer un día incomunicado, Manuel fue trasladado a la cárcel de Azogues. El fiscal ha pedido que se le sancione con pena de prisión de tres a seis años.

El origen del incidente se remonta a los hechos que sucedieron en el mes de abril de 1995 en la comunidad de Quilloloma, cantón Suscal, provincia de Cañar. Sus habitantes, cansados de los frecuentes robos de ganado, detuvieron a un grupo de abigeos a quienes les sometieron a castigos, de acuerdo a prácticas ancestrales de derecho consuetudinario; luego éstos fueron entregados a la Policía y el camión retenido. La comunidad alegaba que si el vehículo salía, nunca serían Indemnizados.

Posteriormente, durante una inspección judicial, los comuneros impidieron que una jueza de Cañar retire el vehículo. La jueza sindicó a Manuel Castro y José Lema, dirigentes de la UPCCC, quienes acudieron como mediadores del conflicto y a 20 comuneros de Quilloloma por delito de rebelión contra la autoridad. (Denuncia Departamento de Comunicación-ECUARUNARI).

AGRESIONES POR EMPRESA MINERA

Imbabura

Seis comunidades, entre ellas Junín, ubicadas en la parroquia Plaza Gutiérrez del cantón Cotacachi, son afectadas por la presencia de la empresa minera Bishimetals (subsidiaria de la Mitsubishi Corporation de Japón). Actualmente los trabajos mineros están en última etapa de exploración y estudios de ubicación de las vetas para iniciar la explotación de cobre, a cielo abierto, en una extensión de 4.000 hectáreas.

Los trabajadores mineros abrieron un carretero, sin consultar a la población. La gente de cuatro comunidades tendría que salir; ellos no quieren ser expulsados de sus tierras y viviendas y se oponen a la reubicación. La contaminación, a causa de letrinas del campamento colocadas en la orilla del río, produce problemas de salud. Los Campesinos han tratado de dialogar con las autoridades acerca del problema pero no fueron atendidos.

Frente a esa indiferencia, el día 12 de mayo, un grupo de personas se tomaron el campamento de la empresa minera, sacaron los bienes de la empresa con inventario, luego los entregaron a autoridades locales. Dos personas extranjeras residentes en el área, María Elena Fieweger y Carlos Zorrilla que se han dedicado a la conservación de bosques, y dirigentes campesinos han sido amenazados y fueron citados a la Gobernación.

Junín es una zona de bosques milenarios, dentro de la zona de Intag en la provincia de Imbabura. Intag se sitúa dentro de uno de los centros bióticos más importantes del planeta, con niveles altísimos de biodiversidad y miles de especies endémicas.

AGRESIÓN FÍSICA

Los ríos

El 1 de mayo, el comerciante Luis Alfonso Zapata, su suegro Carlos Herrera y Jesús Ortega fueron retenidos en el peaje de Babahoyo cuando, en una camioneta, retornaban a sus domicilios. Un policía de tránsito retiró los documentos al conductor Zapata, ordenándole que estacionara el vehículo porque había tomado licor; éste quiso evitar el arresto y escapó.

En el control norte, esperaba un patrullero que había sido alertado por el policía del peaje, el cual inició la persecución. Los policías dispararon

contra la camioneta; luego le cerraron el paso. Al bajar del vehículo las tres personas sufrieron agresiones: Luis Zapata fue golpeado con cacha de revólver, causándole una herida en el cuero cabelludo; Carlos Herrera recibió el impacto de dos tiros en el muslo. Zapata fue conducido a la Prevención.

Sólo después de 30 horas logró ser llevado a una clínica; ahí le saturaron la herida. Posteriormente, a base del parte policial, el Juez de Tránsito le impuso una pena de 30 días de prisión.

SE PRETENDE ATENTAR CONTRA LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La adopción, en 1969, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y posteriormente de los otros cinco tratados regionales que conforman el sistema interamericano, constituye un logro para el continente. El compromiso de todos los Estados debe expresarse en la responsabilidad de la Asamblea General de velar porque el sistema interamericano de derechos humanos no sea vulnerado.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a pesar de no tener la potestad de imponer sus decisiones a gobiernos que las rechacen, ha sido de gran aporte para el cambio de legislaciones que transgreden los derechos humanos y para la asistencia a víctimas de abuso de poder gracias a sus denuncias e informes. Pero dentro del proceso de reforma del sistema interamericano, algunos de los países más criticados pretenden que se fusionen la Comisión y la Corte Interamericana, se limite la admisibilidad de los casos, se aumente el carácter confidencial de las decisiones y se restrinja la representación de ONGs e individuos. Eso debilitaría este espacio que representa una ventana al mundo para la denuncia de atropellos y abusos de poder. Sin embargo, en la última asamblea general de mayo pasado, se logró que aquellas pretensiones fueran frenadas por el momento.

Siguiendo esta misma lógica, Guatemala ha propuesto al Dr. Francisco Villagrán Kramer para que integre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, compuesta por siete miembros. Villagrán ocupó la vicepresidencia de ese país durante la dictadura militar de Lucas García, cuyo régimen se caracterizó por un número incalculable de muertes que incluyen la masacre de 39 personas en la Embajada de España en 1980. En este punto también, la intervención común de los organismos de derechos humanos del continente evitó que fuera nombrado como miembro de la comisión ese discutido candidato.

OPINAN LOS AMIGOS DIFUSORES

La edición N° 100 de DdP nos brinda la oportunidad de mirar, en la cuenta positiva de este balance, la convencida colaboración de los amigos difusores que nos acompañan en este esfuerzo que partió de la necesidad de registrar por escrito y difundir los hechos que están ocurriendo en el país en relación a los derechos humanos. Gracias a todos ellos, esta publicación logró cumplir con su objetivo de llegar a los sectores menos favorecidos en el acceso de la información, que no por casualidad son los mismos que soportan las mayores injusticias económicas, sociales y culturales. Así, iremos ampliando la red de solidaridades a partir de una causa común.

Con el fin de conocer en qué medida nuestros colaboradores comparten nuestros criterios sobre la utilidad de esta experiencia, hemos hecho un sondeo. Transcribimos aquí algunas opiniones obtenidas, extraídas de las respuestas a varias preguntas sobre destinatarios, formas y medios a través de los cuales se realiza la difusión. Otras dos preguntas se refieren a las opiniones del difusor y de los lectores acerca del interés, contenido, orientación, lenguaje de la publicación y a la acogida que ésta tiene.

¿A QUIÉNES SE DISTRIBUYE DdP?

- «Lo hago llegar a los dirigentes de los sectores de la parroquia y a los (las) coordinadores (as) de las comunidades eclesiales de base. Igualmente a quienes integran el equipo asesor, como también a algunas personas que, sin pertenecer a esta comunidad, están vinculadas a ella». (P. José Gómez, parroquia Cristo Liberador, Guayaquil).
- «A todos los miembros de comité ejecutivo en las reuniones formales. Se envía a los presidentes de las federaciones y uniones cantonales y provinciales. El material del boletín es utilizado como información auxiliar en los diversos cursos que realiza la FENOC-I. Se entrega también a organizaciones particulares, estudiantes y ciudadanos que buscan información sobre temas, en forma general o específica. Igualmente, a los delegados de ONGs que visitan nuestra organización o en eventos internacionales». (Fabián Zurita, Comunicación FENOC-I).
- «La difusión de los ejemplares (40) se realiza a través de las 6 comisiones cantonales. A cada una se entrega de 3 a 5 ejemplares. También lo hacemos circular entre dirigentes de organizaciones de

trabajadores, de cooperativas de vivienda urbana y de organizaciones campesinas. Varios ejemplares son repartidos durante asambleas o encuentros de la diócesis entre los agentes de pastoral (sacerdotes y religiosas). Dos ejemplares son enviados al país vasco.

Las reuniones de la comisión diocesana de derechos humanos, ya sea de coordinadores o de trabajo, son también espacios de circulación de la publicación. Una vez al mes tenemos un programa de radio; ahí difundimos algunos contenidos de Derechos del Pueblo. Principalmente utilizamos el editorial, algunos temas de la realidad nacional (por ejemplo sobre la Asamblea Constituyente).

La sección de recientes violaciones es interesante (se podría pensar en ampliarla). De esta página central, especialmente se difunde las denuncias. Miembros de instituciones educativas vienen a la comisión diocesana a consultar el boletín. Hay gente que se entera de su existencia y envía a otras personas a consultar». (Jesús Narváez, coordinador de la Comisión diocesana de derechos humanos de Los Ríos y de la Regional Costa del FEDHU).

«HA ACOMPAÑADO NUESTRAS LUCHAS...»

- «Los temas que aborda la publicación son de interés, sobre todo los que han aparecido en los últimos números. Creo que no deben faltar, sopeña de quedarse únicamente en el campo de la denuncia.

La orientación doctrinaria es de gran importancia. Es alimento de los lectores que debe ser inteligible para la mayoría de los destinatarios». (José Gómez, Guayaquil).

- «La publicación Derechos del Pueblo, cuyo número centenario estamos celebrando, es una de las clásicas del movimiento de organizaciones de derechos humanos, una de las pocas no solo del Ecuador, sino de América Latina, por su continuidad y su permanente seguimiento.

Las opiniones sobre el boletín siempre han sido favorables, por su contenido y por la acción que desarrolla la CEDHU.

En nuestro sector, tiene plena vigencia, porque ha acompañado nuestras luchas, ha sido el vocero «oficial» de las acciones solidarias, de denuncia permanente de las acciones negativas del Estado y el canal de las soluciones de los conflictos del campo. En general, los temas son adecuados y el lenguaje sencillo. Temas como el que se refiere a la Consulta tenderán hacia un contenido jurídico, pero siempre adscrito a la cultura general de nuestro pueblo.» (Fabián Zurita, FENOC-I).

- «Creemos que Derechos del Pueblo cumple una gran función. Los temas monográficos son interesantes, especialmente los análisis

económico-sociales, el tema de la sociedad civil o el tema político que trató el último boletín.

Recuerdo que les gustó mucho a los compañeros el número que trató sobre la experiencia práctica del trabajo de la CEDHU (N° 75, mayo de 1993) y reproducimos una parte del mismo. Creo que es muy importante transmitir estas experiencias que sirven y ayudan a ver cómo están caminando para caminar nosotros.

El lenguaje es adecuado, no hemos tenido dificultad: es fácil, asequible. La imagen es acorde a los temas. Sin embargo, para que sea más gráfica, a lo mejor se podría incluir dibujos tipo liberador.»

(Jesús Narváez, FEDHU).

SUGIEREN QUE...

- «Bimestralmente haya una publicación de análisis, que recoja lo más significativo de la coyuntura. Por ejemplo, el resultado de la Consulta, o la forma de organizar el debate de la Asamblea Nacional, los contenidos de la reforma política democrática a ser incorporados en la Asamblea Nacional, entre otros temas. Aspectos que deben ser definidos con la debida anticipación y que haya una secuencia programática en su edición.» (Fabián Zurita, FENOC-I).

Los' «Podría dedicarse una página, como sección permanente, para transmitir una experiencia práctica de cada Comisión, con una orientación clara y un plan crítico. Aquí la revista tiene gran acogida. Nos piden cuando se ha terminado y no quedan números rezagados. Sin embargo, la recaudación es un serio problema. No sé cómo será en la Sierra, pero en la Costa es muy difícil. Los lectores valoran la publicación, pero en general -y esto sucede con varias publicaciones alternativas- no tienen conciencia del esfuerzo que representa hacer un folleto y ni siquiera sacar el costo. Siempre me quedo con la deuda y la tengo que asumir.» (Jesús Narváez, FEDHU).

Nota: Lamentamos no haber logrado comunicarnos con el P. Vello Storoni, párroco de Tambo, provincia de Cañar. Es un entusiasta difusor en el sector campesino- indígena poblacional y eclesial de esa zona rural andina del sur del país.

Los ejemplares del penúltimo número (98, marzo de 1997) han sido distribuidos de la siguiente manera:

Quito	491
Resto Ecuador	388
América Latina y Caribe	73
Canadá y EE.UU	21
Europa y África	40

	1.013

Envío individual	
Suscripciones	173
De cortesía	152
Por canje	66
	391
Envío colectivo (a 16 distribuidores)	396
Depósito (en 6 puestos de venta)	70
Venta y obsequio por número	156

Total distribuidos	1.013
Sobrantes (para difusión posterior)	187

Total	1.200

CONCEPCIÓN, GESTACIÓN Y NACIMIENTO

DdP es el resultado de un proceso de elaboración que ha logrado en el transcurso de los años mayor racionalidad. Describimos aquí la secuencia de los pasos dados actualmente para que salga a luz cada número de nuestra publicación.

LA ELABORACIÓN DEL CONTENIDO

Está a cargo de un comité de edición y redacción conformado por cinco personas de la CEDHU. En el mes de diciembre de cada año, este grupo de trabajo hace un listado tentativo de los temas que serán tratados, uno por uno, en los 6 números del año siguiente.

En el mes de enero, el comité vuelve a reunirse para ratificar o modificar la selección inicial y señalar el mes que corresponderá a cada tema. Esta ubicación en el tiempo tiene en cuenta acontecimientos anunciados (eventos cívicos, encuentros nacionales, foros, conferencias mundiales), ya sea para preparara ellos, sea para dar una cuenta de su realización. Los sucesos imprevistos que por su

importancia deben encontrar eco en DdP llevan a modificar lo programado para incluir un comentario de una a tres columnas sobre el asunto, o para dedicarles las páginas del número siguiente, desplazando hasta otro número o suprimiendo el tema previsto.

En cada una de sus reuniones, el comité reconsidera la programación de los temas de los números restantes del año para ajustarlos, si es del caso, a lo más conveniente y oportuno. Los «rédenles atropellos» son seleccionados (con 3 criterios: gravedad, actualidad y diversidad) y descritos a base de las informaciones provenientes de las denuncias recibidas en la CEDHU o comunicadas por otras fuentes. Se optó por una presentación objetiva, concisa y sobria, sin acentuar con expresiones emotivas o fotos truculentas el dramatismo de los hechos. «Actualidad nacional» y «En América Latina» se benefician con tres fuentes de información reciente sistemáticamente aprovechadas: recortes de prensa, correo electrónico y comunicaciones recibidas por fax.

Dos meses antes de la fecha prevista de publicación, el comité se reúne para preparar el contenido del número. Primero se señala el espacio que ocupará cada clase: normalmente 7 páginas para el tema, incluido el editorial, 2 páginas (las centrales) para «Recientes atropellos», una para «Actualidad nacional» y la contraportada para «En América Latina». Esta distribución no es inmutable: la presión relativa de los materiales del número puede llevar a utilizar la página 12 para otro texto y reducir el espacio reservado para los rédenles atropellos.

Luego se definen los contenidos dedicados al tema. Las ideas aportadas por los miembros del comité son discutidas, precisadas y modificadas a través del intercambio y la discusión. Con el resultado del consenso logrado se elabora un esquema de los artículos: secuencia, ideas principales, título provisional, extensión (de 1 a 3 páginas). Este esbozo entregado es discutido dos o tres días después por el comité: se precisa y completa los contenidos, se modifica eventualmente el orden y la extensión de los artículos, y se distribuyen las responsabilidades de elaboración de éstos: miembros de la CEDHU (redacción original o elaboración de materiales de otras fuentes), articulistas externos sugeridos. Finalmente, se señala una fecha límite para la entrega de los borradores (alrededor del día 15 del mes que precede el de la publicación). El encargado de activar el proceso de elaboración lamenta a menudo el no recibir de los autores (de dentro y fuera) los textos para la fecha señalada, y el tener que recortar borradores demasiado largos.

Con la revisión y aprobación de los artículos, no termina la tarea del grupo de trabajo; empieza entonces la búsqueda de las ilustraciones que acompañarán a los textos: fotografías solicitadas o adquiridas a profesionales (algunas son tomadas por personal de la CEDHU) y eventualmente extraídas de periódicos, dibujos por lo general sacados de revistas. Se ha armado poco a poco en la CEDHU la maqueta o boceto del número, colocando de la mejor manera textos previamente dimensionados e ilustraciones.

El comité editor puede darse entonces un respiro... Dos semanas después, cuando saldrá el número, se volverá a reunir para, luego de evaluar brevemente su presentación, empezar la preparación del número siguiente. El proceso de elaboración es, pues, continuo. La periodicidad bimestral es adecuada a los modos y posibilidades de la CEDHU.

LA FABRICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN

Desde hace años, esta producción es realizada, en otros lugares, por personas conocidas por la calidad de su trabajo y su simpatía hacia la acción y las personas de la CEDHU. Apreciamos su valiosa colaboración, tanto más notable cuanto que el trabajo sencillo de diseño e impresión realizado por la CEDHU no utiliza sus cada vez mayores posibilidades técnicas.

Hasta ahora, la CEDHU encarga el levantamiento del texto a una persona con gran disponibilidad y celeridad de trabajo; en dos o tres días (incluyendo en éstos el tiempo de hacer las correcciones y modificaciones señaladas después de dos lecturas meticulosas), entrega el disket.

Este es llevado, junto con la maqueta y las ilustraciones, al equipo (autónomo y femenino) de diseño gráfico; empieza de inmediato el trabajo con scanner (copia de los dibujos) y computadora (composición de las páginas). Al día siguiente, hace los ajustes de diagramación sugeridos. En las pruebas sacadas en láser, la revisión final (con dos miradas diferentes) señala las últimas correcciones y modificaciones. Los artes finales (con las fotografías a reproducir) son llevados de inmediato a la imprenta. Varios miembros experimentados de ese equipo asumen la secuencia de las operaciones: fotomecánica y armado de placas, impresión, encuadernación y engrapado. Dependiendo de los otros compromisos de la imprenta, ésta entrega en la CEDHU los ejemplares en un plazo de 3 a 7 días laborables. Sumando los tiempos de las tres etapas, la fabricación de DdP se efectúa en dos semanas como promedio (de 11 a 19 días calendario).

EL DESPACHO DE LOS EJEMPLARES

Una compañera de la oficina pega los papelitos de direcciones en la contraportada de los ejemplares enviados por correo, y hace los paquetes para los difusores en Quito y provincias y para los puestos de venta en la ciudad. Finalmente, un compañero clasifica los envíos postales según la tarifa y lleva todo el material listo y a quienes lo despacharán a sus destinatarios.

En total, son 14 personas motivadas las que trabajan directamente para que «Derechos del Pueblo» llegue a manos de usted. Esperamos que también a sus ojos.

ACTUALIDAD NACIONAL

DEFENSORIA DEL PUEBLO AMENAZADA POR ALIANZAS PARTIDISTAS

El Congreso Nacional nombró al Dr. Julio César Trujillo como Defensor del Pueblo. Sus funciones, de acuerdo a la Ley orgánica publicada en febrero de 1997, serán principalmente investigar denuncias y señalar responsabilidades, patrocinar recursos como el hábeas corpus, e intervenir como mediador en conflictos sometidos a su consideración; la ley no establece la potestad de sanción a los responsables de violaciones a los derechos fundamentales.

A pesar de que el período establecido para el Defensor del Pueblo es de cuatro años según la ley, en mayo el mismo Congreso Nacional promulgó una disposición transitoria por la cual el Defensor del Pueblo, entre otros funcionarios designados, cesaría en sus funciones en agosto de 1998.

Ante esta arbitrariedad el Dr. Trujillo a los pocos días de posesión en el cargo decidió renunciar, a menos que al determinación sea derogada. Organizaciones de derechos humanos, de mujeres y otros movimientos sociales exigen que el Congreso revoque tal disposición y garantice la autonomía de la defensoría para evitar que sea únicamente una fachada que oculte intereses oportunistas.

LUEGO DE LA CONSULTA POLÍTICA

Sin mucho entusiasmo y con un 42% de ausentismo se cumplió a fines de mayo la Consulta Popular en el país. El «Sí» ganó en las catorce preguntas, aliviando la tensión del gobierno interino que temía por su estabilidad. En general la consulta, que contenía preguntas enredadas e inútiles, no despertó reales expectativas de cambios en la forma de

gobierno ecuatoriano. Según varios editorialistas esta jornada representó una «estafa política» que se comprobará en toda su dimensión a la hora de tomar decisiones como la convocatoria a Asamblea Nacional o la imposibilidad de cumplir con la despolitización de la justicia. En todo caso las necesidades vitales de la población han sido aplazadas una vez más ante la voluntad de control y manejo político por parte del gobierno interino, el cual gastó 117mil millones de sucres que habrían sido más útilmente invertidos en salud, educación y vivienda popular.

EFFECTIVIDAD POLICIALY PARCIALIDAD DE LA JUSTICIA

A principios de mayo el ministro de Gobierno sancionó a dos generales con «remoción transitoria» por su fracaso en la detención de los diputados descalificados por corrupción que se encuentran prófugos. Ordenó al comandante general de la Policía su búsqueda y captura aunque no señaló plazos ni condiciones para su tarea. Nada nuevo en materia de impunidad en nuestro país, en el que los diecisiete diputados sancionados por sus colegas se suman a altas autoridades que, a pesar de tener cuentas pendientes con la justicia sobre actos de corrupción o violaciones flagrantes a derechos humanos, gozan de los más extraños privilegios, desde cárceles alfombradas implementadas con TV cable hasta lujosos hoteles para el autoexilio. En cambio, la policía demuestra «eficiencia» en el hacinamiento de presos sin sentencia por delitos menores en el resto de las cárceles del país. La discriminación de la justicia es patente en la reciente detención de Rafael Pandam, quien fuera titular del Ministerio Etnico-Cultural en el gobierno anterior. Pandam fue apresado por presuntas implicaciones en tráfico de menores. A pesar de que existe una «cárcel» especial para oficiales de policía o quienes fungieron como diputados o ministros, el ex-ministro indígena ha sido trasladado a una cárcel común.

EL PARTE POLICIAL ACUSADO DE DETENCIONES ABUSIVAS

Recientes informes de la Confraternidad Carcelaria y de la congresista estadounidense Corrine Brown coinciden en que la corrupción, la tortura y los presos sin sentencia son los males cotidianos de las cárceles del país.

Solo 400 de los 2.500 reclusos de la penitenciaría de Guayaquil tienen sentencia; de ellos, 600 están encausados por tenencia de drogas en pequeñísimas cantidades y permanecen reclusos durante más de tres

años por carecer de dinero para seguir con los trámites que demanda la ley.

A esto se suma la indiscriminada detención de personas en las redadas: el inocente deberá declararse culpable o pagar coimas para recuperar su libertad.

El abuso de autoridad tiene varios soportes, entre ellos el parte policial. El parte no contiene datos sobre el método de investigación ni los nombres de los investigadores; varios detenidos han denunciado que firmaron sus declaraciones bajo tortura.

EN AMERICA LATINA

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS ASESINADOS

Colombia

El 19 de mayo, Mario Calderón y su esposa Elsa Constanza Alvarado, miembros del Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP, fueron asesinados en su apartamento de Bogotá por cinco hombres armados que vestían de negro. En la acción fue asesinado también el padre de Elsa y fue herida de gravedad la madre de ésta. «Mario era un pacifista que trabajaba con las comunidades en proyectos de medio ambiente y su compañera estaba vinculada a proyectos de democratización en las comunicaciones», señaló el padre Gabriel Izquierdo, Director del CINEP, quien manifestó su preocupación por la presión que existe sobre las organizaciones no gubernamentales para que no puedan «desarrollar su labor en favor de la vida». (IPS, 16-V 97).

JUSTICIA OBSTACULIZA INVESTIGACIÓN DE DESAPARICIONES

Uruguay

Un tribunal de apelaciones revocó, el 13 de junio, la posibilidad de que la justicia abra una investigación sobre el destino de una treintena de personas desaparecidas durante la dictadura militar (1973-1985), dispuesta por un magistrado de primera instancia. A base de la información proporcionada por un general retirado y testimonios de soldados que participaron en operaciones contrainsurgentes en esa época, el senador Rafael Michelini alertó sobre la existencia de cementerios clandestinos en predios militares. Tumbas secretas habrían sido removidas después del retomo ala democracia, en una operación especial realizada por las fuerzas armadas.

El poder ejecutivo dispone de treinta días para decidir si procede o no la investigación del caso. Recientes declaraciones oficiales llevan a suponer que la respuesta del Ejecutivo será negativa. (Fuente: AFPeIPS).

REPRESIÓN A LOS SIN TECHO

Brasil

En Sao Paulo, el 20 de mayo, tres personas fueron muertas y dos heridas de gravedad en un operativo policial para desalojar a familias carentes de vivienda que ocuparon 440 departamentos aún en construcción, ubicados en la hacienda Juta.

Hace menos de dos meses, la televisión difundió un video que muestra a miembros de ese cuerpo agrediendo y humillando a personas en la calle, una de las cuales fue asesinada. Hace cinco años, la misma policía protagonizó la masacre de 111 presos en una cárcel de Sao Paulo, sin que los responsables hayan sufrido castigo alguno. Uno de ellos fue electo diputado. (IPS, 25-V-97).

TORTURADAS POR MILITARES

Perú

En el mes de abril, la agente Leonor de La Rosa narró en un canal de TV haber sido torturada en los sótanos del Servicio de Inteligencia del Ejército por oficiales en actividad. Luego apareció el cadáver descuartizado de otra agente, Mariela Barrete, relacionada con el mayor Santiago Martín Rivas, cabecilla del grupo Colina. En los mismos días, el agente del SIE Pedro Pretell Damasso, miembro del mismo grupo, fue misteriosamente atropellado y muerto.

A raíz de estas denuncias, se conoció otros casos que revelan que los crímenes cometidos por miembros de los servicios de inteligencia iban mucho más allá del asesinato de presuntos subversivos.

La tortura es una práctica difundida en cuarteles y comisarías. Una encuesta realizada entre 1995 y 1996 por el Instituto de Defensa Legal, IDL, en los penales y pabellones de alta seguridad del país a 1.258 internos, revela que el 77% de ellos sufrió algún tipo de maltrato o tortura después de ser capturados. El 20% fue objeto de múltiples torturas. (Idéele, No. 97, mayo 1997).